Período 154º	La Plata, 29 de Septiembre de 2026	7ª. Reunión

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIARIO DE SESIONES
DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS

5ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Enrique Alejandro Dichiara y Carlos Romo Ortega.

Secretarios: señores Miguel Antonio De Lisi, Gervasio Bozzano, Martín Eduardo Alaniz, Sergio Errecalde, Lucas Ariel Yacob, Diego Di Salvo, David Alcalá, Lucas Fidel Marino Aguirre y Raúl Mario Cadaá.

DIPUTADOS PRESENTES

ABONJO, GASTÓN ANDRÉS
ACERBO, ESTEBAN ALEJANDRO
ADORNI, FRANCISCO JORGE
ALESSI, BLANCA ELIDA
ALONSO, SOLEDAD ANTONIA
ALVADO, MAITE MILAGROS
ARCHANCO, JUAN ARIEL
BALOR, ANA LUZ
BARREIRO, ROMINA MELISA
BASUALDO, MARCELA MARÍA
BLANCO, NATALIA MIRIAM
BONDARENKO, MAXIMILIANO IVÁN
BONTEMPO, LETICIA INÉS
BRAGA, ROMINA NATALI
BUGALLO DI PRINZIO, LUCIANO
BUSTOS, MARÍA PAULA
CALVELLA, GERALDINE
CASCALLARES, MARIANO
CASTILLO, CHRISTIAN
CIVALE, MATÍAS RAÚL
COITINHO, MARÍA FERNANDA
COLUGNATTI, ORIANA
CORVINO, ANALÍA ESTER
CUERVO, GUSTAVO SERGIO
DE JESÚS, JUAN PABLO
DI CÉSARE, GERMÁN
DE LEO, JOSÉ ANDRÉS
DICHIARA, ENRIQUE ALEJANDRO
ENDERE, MARTÍN JULIÁN
ESLAIMAN, HÉCTOR RUBÉN
ESPER ZAMAR, JUAN JOSÉ
FERNÁNDEZ, MARÍA LAURA
FLORES YANS, EVELYN MARLEN
FORCHIERI, AGUSTÍN
GALVÁN, JOSÉ RENALDO
GARCIARENA, DIEGO RAÚL
GAY, HÉCTOR NORBERTO
GUERRERA, ALEXIS RAÚL
GUZZO, VIVIANA RAQUEL
IAÑEZ, LUCÍA
JALIL TOLEDO, MARÍA SALOMÉ
LANDIVAR VALERIO, MARÍA M.
LIMONE, MARÍA EVA
LISSALDE, RICARDO
LORDÉN, MARÍA ALEJANDRA
LUAYZA TRONCOZO, CARLOS
MALPELI, JUAN MARTÍN
MENDOZA, MAYRA
MINNAARD, PRISCILA
MIRANDA, VALENTÍN
MORENO, LEONARDO JOSÉ
MORILLO, PABLO EZEQUIEL
NANNI, DIEGO EDUARDO
NARDINI, MARÍA SILVINA
OLIVETTO, MICAELA EDITH
ONTIVEROS, ALBERTO LUIS
OSABA, JUAN ESTEBAN
PADULO, LUCIANA
PANNELLI, CARLA
POMPONIO, SOFÍA
PUGLELLI, CARLOS JAVIER
QUINTERO CHASMAN, JULIETA
RABINOVICH, ALEJANDRO DANIEL
RASQUETTI, AYELÉN ITATÍ
RECALDE, MARGARITA ALEJANDRA
RETAMOSO, MARÍA FLORENCIA
RICCHINI, MARÍA LAURA
RODRIGUEZ ALBERTI, JORGE
ROMANO, VIVIANA YOLANDA
ROMERO, CINTIA VERÓNICA
ROMO ORTEGA, CARLOS AGUSTÍN
ROSSI, JOSÉ IGNACIO
ROVELLO, FERNANDO
ROZAS, MARTÍN ADOLFO
SAAVEDRA, MARÍA NOELIA
SABAT, SABRINA INÉS
SALLABERRY, ANA RITA
SCHLOTTHAUER, MÓNICA LETICIA
SOTELO LARCHER, NAHUEL
SOTOLANO, MARÍA ANGEL
TIGNANELLI, FACUNDO MIGUEL
VACCAREZZA, MARÍA SILVINA
VANNELLI, SOFÍA
VÁZQUEZ, ROBERTO RAMÓN
VERA CHAVEZ, TEODORO RAMÓN
VITALE, MARIELA SILVINA
VIVONA, LUIS OMAR
ZURRO, AVELINO RICARDO

Diputados Ausentes

CARRIZO, JAZMÍN AILÉN
LIBERMAN, OSCAR EDUARDO
MATEUCCI, IGNACIO FERNANDO
PASSAGLIA, MANUEL

12

TRATAMIENTO EN CONJUNTO DE PROYECTOS DE LEY DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, con relación al orden del día, corresponde el tratamiento conjunto de los puntos 1 al 24 a excepción de los puntos 17, 18, 22 y 24.

Los pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

Sr. SECRETARIO (Alcalá).- Aprobados por más de dos tercios.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- En particular los artículos correspondientes se leerán por Secretaría y, si no se los observan, se darán por aprobados.

Sr. SECRETARIO (Bozzano).- Punto 1, expediente D/3272/24-25, artículos 1°al 2° del proyecto. El artículo 3° es de forma.

Punto 2, expediente E/179/25-26, artículo 1° del proyecto. El artículo 2° es de forma.

Punto 3, expediente E/283/26-27, artículos 1° al 6° del proyecto. El artículo 7° es de forma.

Punto 4, expediente D/411/25-26, artículos 1° al 7° del despacho de mayoría de la Comisión de Legislación General. El artículo 8° es de forma.

Punto 5, expediente D/412/25-26, artículo 1° del despacho de la Comisión de Asuntos Culturales. El artículo 2° es de forma.

Punto 6, expediente D/1552/25-26, artículo 1° del despacho de la Comisión de Asuntos Culturales. El artículo 2° es de forma.

Punto 7, expediente D/1579/25-26, artículos 1° al 3° del despacho de la Comisión de Legislación General. El artículo 4° es de forma.

Punto 8, expediente D/2008/25-26, artículos 1° al 3° del despacho de la Comisión de Educación. El artículo 4° es de forma.

Punto 9, expediente D/2217/25-26, artículo 1° del despacho de Comisión de Deportes. El artículo 2° es de forma.

Punto 10, expediente D/2494/25-26, artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. El artículo 2° es de forma.

Punto 11, expediente D/2497/25-26, artículo 1° del despacho de la Comisión de Asuntos Culturales El artículo 2° es de forma.

Punto 12, expediente D/2696/25-26, artículos 1° al 3° del proyecto. El artículo 4° es de forma.

Punto 13, expediente D/3052/25-26, artículo 1° del despacho de la Comisión de Deportes. El artículo 2° es de forma.

Punto 14, expediente D/98/26-27, artículos 1° y 2° del despacho de la Comisión de Legislación General. El artículo 3° es de forma.
Punto 15, expediente D/244/26-27, artículo 1° del proyecto. El artículo 2° es de forma.
Punto 16, expediente D/309/26-27, artículo 1° del despacho de la Comisión de Deportes, artículo 2° es de forma.
Punto 19, expediente D/765/26-27, artículos 1° al 4° del despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia. El artículo 5° es de forma.
Punto 20, expediente D/770/26-27, artículos 1° al 31° del despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia. El artículo 32° es de forma.
Punto 21, expediente D/872/26-27, artículo 1° del despacho de la Comisión de Legislación General. El artículo 2° es de forma.
Punto 23, expediente D/3107/26-27, artículos 1° al 5° del despacho de la Cámara constituida en comisión. El artículo 6° es de forma.

Sr. SECRETARIO (Alcalá).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Comuníquese a los destinos pertinentes.
Por el punto 12, tiene la palabra el Diputado Valentín Miranda

Sr. MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, antes de entrar al tema en cuestión, una consideración de nuestro bloque respecto a todo el debate del endeudamiento. Nosotros, en términos generales, por supuesto que estamos de acuerdo con que se haya puesto este tema en debate. Acá se mencionaron las cifras, que realmente son alarmantes, y cómo impactan puntualmente en la provincia de Buenos Aires.

Creemos que la mejor técnica legislativa hubiese sido, como lo mencionaba el diputado Rabinovich, unificar en un solo proyecto de ley todo, porque lógicamente quedan puntos disimiles y contradictorios. Esa era un poco nuestra idea al respecto, por lo cual acompañamos algunos de esos proyectos y nos abstenemos en otros. En términos generales, estamos de acuerdo con poner este tema en discusión y con que el Estado intervenga, inclusive, creo que es importante poder seguir discutiéndolo. Presenté un proyecto similar al que se aprobó en Capital Federal, que se votó por unanimidad.

No podemos ignorar la presencia y la importancia que tiene el Banco Provincia y me parece que el hecho de que haya pasado una sesión de endeudamiento sin hacerle jugar ningún rol al Banco Provincia es algo que tenemos que corregir para lo que se viene. Ese proyecto de Capital logra refinanciar con tasas interesantes y no solamente logra que el Banco Ciudad, en este caso, sea quien lleve adelante la iniciativa, sino que hay nueve bancos privados más que se suman.

Me gustaría que en la Provincia tomemos esa idea de poder poner al banco como en esa propuesta, pero también que podamos generar incentivos para que los privados se puedan sumar, por ejemplo, con una reducción de Ingresos Brutos, como establece ese proyecto de la Ciudad de Buenos Aires.

Así que creo que el debate no queda archivado; quedan cosas por hacer. También hubo excesos en algunas de las cuestiones legislativas que se plantearon y cuestiones judiciales que probablemente vayan a ser revocadas. Reivindicamos desde nuestro bloque el espíritu de que se trate este tema y de que no se ignore la agenda que tiene en vilo a millones de bonaerenses.

Yendo al caso puntual, es un proyecto que inicialmente trabajamos con la Diputada Iañez, que en realidad fue quien trajo la propuesta y la pudimos trabajar. Son reformas al Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires, tres artículos puntualmente, pero principalmente basados en el artículo 338° y la importancia que tiene fijar la obligatoriedad de la audiencia preliminar.

No es un capricho esta reforma, sino que la Diputada Iañez y, en mi caso, lo tomamos de experiencias piloto que viene llevando adelante la Suprema Corte de Justicia, que lo puso a prueba en cuatro departamentos judiciales, y la experiencia fue positiva. Se fijaron antes las fechas de juicio, se alcanzaron más salidas alternativas y en menos tiempo, y los procesos duraron menos.

Esas tres conclusiones son claras y nos van a permitir, entendemos, con este nuevo diseño que le ponemos al artículo 338° y las reformas de los otros dos artículos el 397° y el 404°, que no se fijen un montón de fechas de debates orales o de juicio que después no se llevan adelante.

Actualmente, ocho de cada diez de esas fechas de juicio que se fijan no se llevan adelante, significa un dispendio de energía. La gente que se cita, los testigos, la Policía, para que, por un mal diseño, en este caso de una ley, no se lleven adelante y estemos perdiendo tiempo, recursos y sobre todo la agilidad que necesita nuestra Justicia.

Así que agradecerle a Lucía porque fue quien trajo la iniciativa, a todos los diputados por acompañar y esperemos que el proyecto sea un paso más, porque obviamente la Justicia y la seguridad son prioridades en la Provincia y van una de la mano de la otra. (Aplausos)

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Gracias, Diputado.

Por el punto número 12, tiene la palabra la diputada Lucia Iañez

Sra. IAÑEZ.- Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a hablar primero de los proyectos que se aprueban hoy que me parecen de masivo interés porque es un día realmente donde se ha trabajado mucho para aprobar proyectos. Han llegado al orden del día muchos proyectos importantes, eso es realmente central.

En relación a tres de los proyectos que se aprueban hoy en los cuales hemos estado trabajando, la verdad que nos da extrema alegría. Hablaba el diputado Fabián Luayza del proyecto de Ley Nicolás, al que también quiero felicitar porque fue él diputado junto con todo el equipo: Gustavo y Rosana, los que trajeron el proyecto; los que trajeron a Gabriela, una mamá, una luchadora incansable, que viene hace años con este tema y es un proyecto que ha recibido masivas modificaciones, muy aceptadas realmente porque se ha trabajado muchísimo en Nación en este proyecto.

Lo hemos trabajado con el Colegio de Médicos, con asociaciones de víctimas, con todos, para llegar a un consenso. Porque, las leyes que se aprueban no siempre son las mejores, son las que se pueden aprobar. Esto lo decimos muchas veces cuando nos vamos a encontrar con otros actores de la sociedad civil que nos dicen: "No, pero a este proyecto le faltó tal cosa, le sacaron esto, le pusieron tal cosa". Cada uno de los proyectos que logramos aprobar acá son el resultado de un consenso, de una discusión, de un debate político que, en el mejor de los casos, da buenos resultados y nos permite sancionar las mejores leyes.

La verdad, quiero mandarle un beso muy grande a Gabriela que está en Villa Gesell ya que es admirable. Las mujeres especialmente, pero también son muchos padres, familiares de víctimas que se levantan ante el dolor y hacen una diferencia.

Aquellos que vivimos con un dolor grande en el corazón sabemos lo difícil que es ponerse de pie y salir a luchar por otros. Y hay un montón de mujeres, especialmente mujeres como fueron las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo, pero como lo es Gabriela también, que ponen el corazón por delante de su dolor y arrastran todo ese carro de dolor para construir cosas mejores para la sociedad. Así que un abrazo muy grande.

Quiero hablar de este proyecto que recién hacía referencia Valentín. Es un proyecto que presentamos después de tener una de las reuniones con la Corte de aquella Comisión Bicameral que hicimos. Estaba también la diputada Retamoso y varios diputados que hoy ya no están con su mandato vigente, así como senadores.

Tuvimos un encuentro donde se propuso una de las modificaciones, que es la posibilidad del retorno de la obligatoriedad del artículo 338° y la audiencia multipropósito previa. Esto para explicarlo en criollo es: hay una audiencia previa al Juicio Oral, en este caso, que había dejado de ser obligatoria, a excepción en los casos de Juicio por Jurado, con lo cual también quedaba medio desandado que en un caso sí y en otro no.

Pasa muchas veces, como decía Valen recién, que una vez que se organiza todo el juicio, se discuten todas las pruebas, se define, se llaman a los testigos, etcétera; se llega a un abreviado o se toma alguna definición alternativa. Entonces, todo ese laburo que hubo que hacer, que sabemos que el fuero penal, así como la mayor parte de los fueros de Justicia, como la Justicia en nuestra Provincia, tiene tiempos que son extensos y que se está trabajando mucho para lograr acortarlos en el Concejo de la Magistratura, en la posibilidad de sancionar leyes que amplíen el acceso a la Justicia, así también acorten los plazos en la oralidad de los fueros.

Tenemos que lograr sancionar leyes que, no sé si determinen, porque está determinado en muchos casos y que logren que la oralidad de los fueros sea una realidad, por ende, los tiempos se acorten.

Entonces, realmente esta audiencia multipropósito previa no solamente va a permitir que se traten todos los temas que van a ir al juicio, sino que sea una opción para ver si hay una alternativa a ese juicio y que finalmente se termina logrando y se gaste un montón de tiempo innecesario.

Realmente es un punto bastante avanzado. Parece una pavadita ya que es un artículo, pero es un artículo que cambia la realidad de muchos de nuestros tribunales y juzgados que nos va a permitir, efectivamente, que los procesos judiciales sean más rápidos. Esto se está discutiendo en todos los temas: estamos discutiendo el mapa judicial respecto del fuero laboral, se está discutiendo respecto del fuero civil, y se está discutiendo respecto del fuero de familia.

Me parece que es un tema que, necesariamente, nos atañe a todos y a todas, porque cuando no hay Justicia, no hay democracia. Es imposible pensar una democracia donde la Justicia no sea efectiva y no atienda realmente a las necesidades de la gente, y a esto voy a hacer referencia al final también.

La otra Ley que se aprueba hoy es la Ley del Abogado del Niño, una ley que venimos empujando hace un montón de años, hicimos en conjunto con el Ministerio de Justicia, en su momento con participación de la Corte, que hemos dado en consulta a los diferentes colegios. Siempre tratamos de hacerlo lo más colaborativo posible y siempre tratamos de que las leyes sean de fácil implementación.

El Instituto del Abogado del Niño ya existe, está regulado en esta Cámara por una Ley que tiene muy pocos artículos. Es la mejor Ley que se pudo hacer en ese momento, no es una queja, al contrario, pero que es una Ley insuficiente para un instituto tan importante como lo que implica hoy, abogado del niño; o sea, es realmente muy necesario.

Les diría incluso que todo lo que logramos regular en la Ley es el funcionamiento actual con algunos ajustes que venían proponiéndose para mejorar el sistema. Un sistema que tiene que cuidar no solamente a los niños, a las niñas y a los adolescentes, sino que también tiene que cuidar a esos abogados y esas abogadas que hacen una tarea muy importante, que es realmente asistir a los más jóvenes, asistir a los más chicos, a veces en causas que son muy complejas, a veces en causas de adopciones, de procesos excluyentes, de situaciones complejas con la responsabilidad parental cuando los padres no logran ponerse de acuerdo, de violencias extremas.

Es decir, estamos hablando de situaciones donde efectivamente necesitamos que esto funcione bien, teníamos y tenemos muchas divergencias en la Provincia, tenemos todavía diferencias entre lo que pasa en el Departamento Judicial de Bahía Blanca, entre lo que pasa en San Nicolás, entre lo que pasa en Mar del Plata, entre lo que pasa en La Plata…

Nosotros necesitamos igualar, necesitamos que el derecho a la igualdad no condicione a ningún pibe, tampoco a ningún adulto, pero mucho menos a un niño o a una niña que tiene una protección reforzada en nuestra Constitución, en los convenios internacionales, a no estar limitado ni limitada para recibir un patrocinio jurídico que le corresponde según la Ley. Así que muchas gracias a quienes acompañaron estos proyectos y ojalá salgan rápidamente del Honorable Senado porque son muy importantes.

Ya saben que en general últimamente muchas de las cosas que pasan en esta Cámara, pueden ser las hormonas, me superan. Porque digo siempre, yo vengo de una generación, los que somos más o menos de mi edad les pasará lo mismo, que consumíamos mucha televisión o mucha radio, entonces ocupamos gran parte de nuestra memoria en publicidades. Por ejemplo, yo escucho un partido de fútbol en la radio y me aparece enseguida, Rayovac, cuesta menos, dura más; para mí es parte de mi idiosincrasia, o miro Los Simpson y te escucho cómo empieza, la intro. Ahora, yo escucho hablar a La Libertad Avanza y suena El Reino del Revés, de María Elena Walsh, en mi cabeza.

Vamos a ver cómo es el Reino del Revés, increíble, es un mundo paralelo. Hablamos de endeudamiento y no estamos de acuerdo. Hablamos de leyes y tampoco estamos de acuerdo. Están votando en contra casi todo en las comisiones. Están votando en contra prácticamente todo, casi el ciento por ciento de las cosas. Acá hay cosas que se votan a favor, igual no levantan la mano, porque tienen dudas, porque no votan nada.

Es decir, ¿cuáles son las ideas que tienen? No sé si habrá votado a favor o no, pero hace un rato votamos la Libertad Religiosa, más propia de La Libertad Avanza. La Libertad Religiosa, ¿qué palabra hay que ponerle al nombre para que se aprueben? Y no se levanta la mano, entonces, yo tengo como dudas porque

siento que vivimos en realidades diferentes. Hay muchos de los reclamos o de las críticas que se hacen a cómo se dio la discusión de estas normativas, que pueden ser viables o no.

Todos sabemos que los años electorales son difíciles en esta Cámara. Quiero reconocer al Presidente y a los presidentes de todos los bloques porque este año hemos tenido una sesión por mes. Es algo inédito, al menos desde lo que yo he estado en esta Cámara, que hemos podido tratar un montón de proyectos que son supernecesarios y que es por lo que cada uno de nosotros labura todos los días y viene militando, trabajando con la sociedad civil, con diferentes personas.

Realmente es súper importante. Ahora, sabemos las complejidades que tenemos en los años electorales. No tenemos mucho tiempo de acá a noviembre, que terminan las sesiones ordinarias, para tratar algunos temas. Entonces, metámosle patas. Entiendo que tal vez se necesita más tiempo, pero el tiempo de tratar las cosas importantes es hoy.

El PRO hace algunas propuestas, habla de algunas cuestiones; quisiera ver esas propuestas presentadas en el Senado, porque tienen senadores. Me parece que es importante. Si hay aportes, apórtenlos.

Si tienen esa visión acá en esta Cámara, ¿por qué en Nación no se presentan alguna de las cosas? Ya que al PRO le dan bola, La Libertad Avanza a veces le da bola porque se dan bola mutuamente. ¿Por qué no presentan, la exención del IVA sobre los intereses? Por ejemplo, que es un delirio.

Porque la tasa es un datito sobre el endeudamiento -lo hablábamos recién con Acerbo, que es más especialista en el tema-; la tasa no es el tema, es todo el costo financiero total que implica el valor de un crédito y, posteriormente, la posibilidad de refinanciar un crédito. Que todos sabemos que ya estás medio en la B cuando tenés que ir a eso porque siempre estás a pérdida cuando discutís con un banco.

Si Dios quiere, te atiende un humano; si Dios quiere y si tenés suerte ese día, si no hablas con un bot durante lo que puedas hasta que algún organismo de defensa al consumidor te acompaña. Entonces, me parece que ahí hay algo que tenemos que hacer, que tiene que ver con la idea de cada uno de nosotros y con las propuestas de todos. Porque no hay manera de salir de donde estamos si no es en conjunto; lo planteo siempre, pero me parece que cada vez es más importante.

Por último -porque sé que tenemos una sesión larga-, quiero plantear algo respecto de lo que hacía referencia el diputado Tignanelli sobre la Ley de Tierras. Creo que no hay nada de mayor consenso en la sociedad y que haya movido hasta lo impensado.

Primero, la derogación de la Ley de Tierras la hicieron por un Decreto de Necesidad y Urgencia. El derecho administrativo falleció completamente. Desde diciembre del 2023, que asumió Milei, el derecho administrativo está abolido, les diría. Porque realmente tenemos un montón de leyes que están condicionando todo y que son una locura. Una de esas leyes, por ejemplo, es la que prohíbe las sociedades mixtas.

Cuando desde el Poder Ejecutivo se presentaron las leyes de salud, algunos de la Libertad Avanza nos planteaban por qué no eran mixtas, por qué hacíamos una sociedad anónima. Muchachos, porque ustedes sacaron un Decreto de Necesidad y Urgencia, que es un delirio, una Ley de Ómnibus en un decreto de un presidente. Eso no existe.

En este momento existe y, además, se había logrado una medida cautelar en el caso de la Ley de Tierras, que vuelvo a decir, nada ha tenido más consenso que la negativa a esta Ley. Salió Tini Stoessel a hablar de la negativa a la Ley de Tierras

y no sé, quien ustedes quieran, gente que nunca hubiéramos pensado que iba a estar de la misma vereda. En este tiempo, hasta Mirtha Legrand cruzó de vereda con las cosas que ustedes plantean.

Hay una Ley que tiene consenso, que es “protejamos nuestra tierra”. Había una medida cautelar, que había logrado una organización de excombatientes, cae esa medida cautelar y volvemos a un Decreto de Necesidad y Urgencia inconstitucional del año ’23; porque además la Corte ni siquiera se animó a hablar del fondo de la cuestión: No dijo si era constitucional o no, no dijo nada. Dijo lo más fácil, “no hay legitimidad”.

Voy a tomar una palabra del CECIM: “Les vamos a decir, a los mismos pibes que mandamos con 18 años y con dos armas así chiquitas y sin morfi, a las Islas Malvinas, que fueron a defenderlas; que no tienen legitimidad para defenderlas ante la justicia”. ¡¿Pero qué está pasando?!

Sinceramente, es muy indignante. Porque la sesión pasada nos pusimos todos de pie acá, aplaudiendo a los excombatientes; nos sentimos orgullosos y nos inflamos el pecho.

Después, fue el Presidente a Estados Unidos y presentó una posición como si realmente le importara. ¿Pero qué les importa? ¿Qué les importa si quieren vender el país? Qué les importa si no se plantea ni siquiera una posibilidad ante la legitimidad total y ante el planteo de una sociedad entera diciendo: “Por favor, no vendan las tierras, no extranjericen la Argentina”

Esa situación en la que nos encontramos hoy es con una Corte que ni siquiera pudo expedirse sobre el fondo de una cuestión que le está pidiendo la sociedad completa. Es realmente muy triste y muy indignante. Pero si queremos cambiar la realidad en la que estamos, necesariamente todos los que estamos acá, no sé cuántos bloques somos ahora, quince, trece, todos los bloques que estamos acá, todos los bloques que no representamos un Gobierno al que nada le importa, tenemos que poder posicionarnos de un lado. Del lado de los bonaerenses, que son quienes nos votaron para estar sentados en esta silla. Nada más.

Gracias. (Aplausos).

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Muchas gracias, señora Diputada.

13

POSTERGACIÓN DEL PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE (Dichiara).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a poner en votación la postergación del punto 25 del Orden del Día. Sírvanse marcar su voto.